



Tráfico pone en marcha medidas de regulación para la Semana Santa

5-abr-2001.- La Dirección General de Tráfico pone mañana en marcha el dispositivo especial de Semana Santa que trata de lograr mayor seguridad y fluidez para el movimiento masivo por carretera de personas y vehículos que en estos días se produce. El operativo está diseñado para atender las dos fases en que se va a desarrollar la operación de salida, principalmente de las grandes ciudades.

Una primera fase de la salida se producirá durante el fin de semana próximo, sobre todo en la tarde del viernes día 6 de abril y la mañana del sábado día 7, afectando principalmente a las salidas de Madrid, Barcelona y Valencia. La segunda fase, y más importante por el número de vehículos que se desplazarán, se desarrollará en la tarde del Miércoles Santo, desde las 15 horas, así como en la mañana del jueves, excepto en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Murcia y Valencia en que este día no es festivo, por lo que en estas la operación de salida se iniciará en la tarde del jueves y se prolongará durante todo el viernes.

El retorno se producirá desde primeras horas del domingo día 15 de abril en la mayoría de las comunidades, excepto en aquellas en que el lunes 16 es día festivo: Cataluña, Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco.

DISPOSITIVO

Se prevé que durante estos días se produzcan **22 millones de desplazamientos** en automóvil. El dispositivo montado cuenta con **8.300 agentes** de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que estarán de servicio en las carreteras y la Guardia Civil Rural que durante este periodo realizará también tareas de apoyo a la circulación. junto con ellos, unos **250 funcionarios**, personal técnico especializado que atienden labores de vigilancia, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico, apoyados por **16 helicópteros** con misiones de vigilancia e información desde sus bases de Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga y Zaragoza con una cobertura casi absoluta de todo el Estado.

Dentro de las medidas de regulación de tráfico: se instalarán más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos; se restringirá a la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en algunos días y carreteras de especial intensidad de



circulación de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg. (ver cuadro del dossier) y las obras en las carreteras, en fase de ejecución serán suspendidas durante los días de mayor desplazamiento de vehículos.

INFORMACIÓN

Los usuarios, en general, tienen a su disposición un servicio gratuito de información en el teléfono 900.123.505, durante las 24 horas del día. Esta centralita tiene una capacidad de líneas limitada y ante la saturación que el servicio puede sufrir durante estas fechas es recomendable que su utilización se ciña a **consultas concretas** ya que la información general sobre cómo se desarrolla la circulación se sirve puntualmente a través de las emisoras de radio, medio por el cual los usuarios pueden estar informados durante su viaje.

También tienen a su disposición otros medios a través de los cuales se suministra información del estado de la circulación de manera gratuita:

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXT DE TVE página 600
- VÍA DIGITAL Canal "Tráfico Activo"
- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - . Movistar "EN RUTA" 505
 - . WAP <http://www.dgt.es/index.wml>
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

El Gabinete de Prensa (teléfono: 91-3018514/15 canalizará la información hacia los medios de comunicación sobre todo aquello relacionado con la marcha de la operación especial. Para emisoras de radio y televisión existe un servicio encargado de informar del estado y circunstancias en que se desarrolla la circulación (Teléfonos: 91-3018259/387).

Se ha confeccionado un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas, así como el cuadro de restricciones a la circulación de vehículos pesados que por días y tramos de carretera afectan a cada comunidad.
